



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Civil del Circuito de Chocontá

Chocontá, Dos (2) de junio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: PERTENENCIA CIVIL
RADICACIÓN: 2021-00094-01
DEMANDANTE: LUIS EUTIMIO VARGAS VARGAS
DEMANDADO: B&A S.A.S. Y OTRA

Ingresa el proceso al Despacho, dando cuenta de su arribo proveniente de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca, que mediante providencia del 24 de febrero de 2022 **confirmó** la Sentencia de 10 de noviembre de 2021, proferida por este Juzgado Civil del Circuito, por lo que se dispondrá su obedecimiento, en los términos del artículo 329 del Código General del Proceso.

En mérito de lo expuesto el Juzgado Civil del Circuito de Chocontá,

RESUELVE:

1. **OBEDEZCASE Y CÚMPLASE** lo resuelto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca, Sala Laboral en la providencia de 24 de febrero de 2022, a través de la cual **confirmó** la Sentencia de 10 de noviembre de 2021.
2. Por Secretaría **liquídese** las cotas del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ORLANDO BERNAL CUADROS
Juez

Firmado Por:

Carlos Orlando Bernal Cuadros
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Choconta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
03d1a9f55a1f79993a3ed1c239b58a76f50b88ee78bea18f5629d026449f4015
Documento generado en 02/06/2022 12:12:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>